

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

TORRELODONES

CONTRATACIÓN

Con fecha 26 de mayo de 2026 fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir el procedimiento abierto para la concesión demanial de la explotación del quiosco en el Parque de Camilo Sesto de Torreldones.

- 1.^a Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 8121/2025.
- 2.^a Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El objeto de esta concesión es la utilización privativa de un establecimiento tipo quiosco de hostelería (bar-cafetería-restaurant con servicio de comidas y bebidas) de titularidad municipal.
 - b) Lugar de ejecución: Avenida Rosario Manzaneque, n.º 3, de Torreldones.
- 3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4.^a Criterios que han de servir de base a la licitación:
 - Tasa de la concesión (al alza): Hasta 80 puntos.
 - Propuesta de mejora voluntaria de inversión a realizar en quiosco: Hasta 20 puntos.
- 5.^a Plazo de concesión: Diez años.
 - Tasa de la concesión: Tasa anual mínima de 8.300,00 euros, mejorable al alza.
- 6.^a Garantías:
 - Provisional: 2.444,00 euros (2 % de la valoración del dominio ocupado).
 - Definitiva: 3.666,00 euros (3 % sobre el valor del dominio público ocupado).
- 7.^a Obtención de documentación e información:
 - “Perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/>).
- 8.^a Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de contratista: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en los pliegos administrativos y técnicos.
- 9.^a Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o el inmediato día hábil siguiente. Las proposiciones se presentarán hasta las 14:00 horas del citado día.

Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP.

Las personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática a través de la PLCASP.
 - b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos que rigen la contratación y conforme al modelo que en dichos pliegos se establecen.
 - c) Lugar de presentación presencial: En el Registro General de Entrada, de 8:30 a 14:00 horas (plaza de la Constitución, número 12, 28250 Torreldones, Madrid).

10.^a Apertura de ofertas: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11.^a Importe del anuncio: El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Torrelodones, a 27 de junio de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(01/8.666/26)

